



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de las
Entidades Académicas **(PlaDEA)**

Facultad de Música 
Región: Xalapa

Titular: Juan Rafael Toriz Sandoval

26/01/2015



Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017
Universidad Veracruzana

Presentación

Las dinámicas de la sociedad contemporánea se han venido orientando por las coordenadas de una permanente asimilación de los avances de la ciencia y la tecnología que modifican en distinta medida las certezas disciplinarias y culturales que identificaban los campos profesionales, planteando nuevos retos a las instituciones de educación de los distintos niveles, particularmente en el nivel superior, debido a las condiciones que asocian la formación emergente de profesionistas con la llamada sociedad del conocimiento, en la cual se resalta que la riqueza de los países reside hoy más que nunca en su capital humano y en la información con que se desenvuelven en la vida cotidiana.

La Universidad Veracruzana, en plena concordancia con los fines esenciales que justifican su existencia en términos de conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio de la sociedad, con el más alto nivel de calidad académica, ha venido respondiendo en su amplio radio de acción a través de diversas estrategias, entre las que se destaca la reestructuración de los programas académicos y la participación del personal docente, administrativo y directivo en el proceso de modernización, para atender los desafíos que se le presentan a su tradicional liderazgo académico en la formación profesional que le atañe.

Ante el compromiso de la transformación universitaria como premisa para responder a las nuevas dinámicas que la vida profesional requiere de los egresados de los programas académicos de la Facultad de Música, se ha trabajado de manera colegiada sumando esfuerzos y compartiendo experiencias para integrar el presente documento, en el que se recuperan las aportaciones del Personal Académico sobre el punto de partida, que reconoce las fortalezas y los desafíos; las tareas a realizar durante el proceso; y los escenarios imaginados como punto de llegada y de encuentro con las expectativas académicas y artísticas programadas para los próximos años, en los que como producto de las estrategias propuestas, se verán reforzados los logros y superados los rezagos.

Contexto regional

El estado de Veracruz presenta las siguientes coordenadas: al norte 22°28', al sur 17°09' de latitud norte; al este 93°36', al oeste 98°39' de longitud oeste. , su extensión de 71'820

km2 representa el 3.7% de la superficie del país. Colinda al norte con Tamaulipas y el Golfo de México; al este con el Golfo de México, Tabasco y Chiapas; al sur con Chiapas y Oaxaca; al oeste con Puebla, Hidalgo y San Luis Potosí. La capital del estado es la ciudad de Xalapa. De acuerdo con los datos del último censo del INEGI en 2010, el Estado de Veracruz cuenta con una población de 7'643'194 habitantes, distribuidos en 3'947'515 mujeres y 3'695'679 hombres.

La Ciudad de Xalapa, capital del Estado de Veracruz, está situada en las faldas del cerro de Macuiltépetl y las estribaciones orientales del Cofre de Perote, en la zona de transición entre la Sierra Madre Oriental y la planicie costera del Golfo de México. Su altura se encuentra a 1,427 metros sobre el nivel del mar colindando con los municipios de: Banderilla, Coatepec, Emiliano Zapata, San Andrés Tlalnehuayocan, Naolinco y Jilotepec. Según datos del Censo de Población y Vivienda, Xalapa contaba en el año 2010 con una población 457'928 habitantes, distribuidos en 244'357 mujeres y 213'571 hombres. A esta cifra poblacional no se le suma la población flotante por el alto número de estudiantes que radican temporalmente en la ciudad.

Xalapa se identifica por la prestación de servicios de dependencias gubernamentales y del estado, lo cual además ha incidido en el emplazamiento de delegaciones federales, de cobertura estatal o paraestatal, que en conjunto ha incrementado la recurrencia de población, inclusive de otras entidades federativas y del Distrito Federal. La ciudad se ha considerado como una prestadora de servicios del rango estatal: educación, administración pública, plaza bancaria y de finanzas. También ha mostrado un alto crecimiento en sus actividades locales y regionales: servicios comunales, personales y de comercio.

Universidad Veracruzana

Misión

La Universidad Veracruzana debe ejercer plenamente su misión como una institución pública autónoma, cuyas funciones sustantivas son la docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios universitarios, mismas que deben cumplirse con calidad, pertinencia, equidad, ética y en vinculación permanente con los diferentes

sectores sociales que generen y distribuyan conocimientos para el desarrollo equitativo y sostenible. La Universidad Veracruzana, siempre comprometida con el desarrollo económico, social y cultural de México y del estado de Veracruz, reconoce la diversidad socio-natural de su entorno y el compromiso de su quehacer académico para aportar respuestas viables a las necesidades y problemas de la comunidad. Nuestra casa de estudios, como institución flexible, está abierta al cambio y sujeta a innovaciones constantes para lograr sus objetivos, considerando las nuevas dimensiones de la economía, la política y las comunicaciones; piensa globalmente y actúa regionalmente, por lo que reconoce y da prioridad al desarrollo que se gesta en el interior de nuestra sociedad; conoce e impulsa el valor de las innovaciones en el conocimiento científico y tecnológico y sus impactos social y económico; ratifica su liderazgo en el campo de las humanidades, la cultura y la creación artística; y aspira en el corto plazo a ser líder en otras áreas del conocimiento aún en desarrollo; busca la articulación de la ciencia, el humanismo y las artes como única vía para el enriquecimiento del espíritu de los seres humanos; se abre a los cambios del mundo moderno y se prepara para el futuro sin renunciar a los valores de su legado histórico y evolución institucional.

Visión

La Universidad Veracruzana es la principal institución pública autónoma de educación superior de Veracruz y de la región, cuyas políticas académicas autónomas y transparentes articulan la docencia, investigación, difusión y creación de la cultura y vinculación, a través de una organización académica y administrativa que se sustenta en académicos de alto nivel y en programas educativos de excelencia, acordes a las necesidades locales y de cada región, para la formación integral de estudiantes competentes profesionalmente y responsables socialmente.

Políticas

Las políticas institucionales se derivan de la interacción de tres principales coordenadas: por una parte, el marco normativo vigente, el cual se integra a partir de la Ley Orgánica de la UV publicada en la gaceta oficial del 25/12/1993, y reformada en la gaceta oficial el 28/12/1996. Dentro de ésta se encuentran los estatutos: general, del personal académico y de los alumnos, que coadyuvan a la regulación de los programas educativos; por otra

parte, el ideario universitario que contiene la Misión, la Visión y los Valores que se promueven y practican en la Universidad Veracruzana; y finalmente, por el Plan de Trabajo 2013-2017, que se proyecta para operar con éxito los propósitos del Plan General de Desarrollo 2025, a través del cual también se articulan los planes de trabajo de las Dependencias y Entidades Académicas universitarias.

Facultad de Música

Misión

Formar músicos y educadores de alto nivel profesional capaces de promover el arte musical, que con plena conciencia de la responsabilidad y trascendencia de su labor se integren a la sociedad formando parte activa de su desarrollo cultural en el marco de las demandas laborales contemporáneas.

Visión

La Facultad de Música, comprometida con la excelencia en sus procesos formativos en docencia, tutoría, gestión e investigación, en un ambiente de respeto y tolerancia dentro del ámbito universitario, mediante una organización académica flexible que propicia el trabajo docente colegiado y la eficiencia administrativa al servicio de los estudiantes, transmite conocimientos, habilidades y valores sobre la cultura y la educación musical, con el fin de fortalecer la tradición artística y académica que la sustentan desde su fundación, y de difundir una conciencia social participativa y vinculada con los altos valores de la humanidad.

A) Descripción

En la ciudad de Xalapa se localiza la Facultad de Música, dependencia de Educación Superior adscrita al Área Académica de Artes de la Universidad Veracruzana. La entidad académica tiene a su cargo los programas educativos: Licenciatura en Música, organizado con un currículum que ofrece formación musical profesional en 17 opciones de instrumento y en el área de Teoría, Composición y Musicología.

Actualmente se cursan 16 semestres en las opciones de Alientos, Canto, y Percusiones distribuidos en tres ciclos: Iniciación (4 semestres); Preparatorio (4 semestres); y Profesional (8 semestres); además de las opciones de 20 semestres para las opciones de

Cuerdas, Guitarra y Piano, cuyos ciclos abarcan: Iniciación (4 semestres); Preparatorio (8 semestres), y Profesional (8 semestres). Esta condición se encuentra en una fase de revisión y reestructuración para establecer una configuración curricular más orgánica y operativa en beneficio de la población estudiantil de la institución.

A la fecha se registra una matrícula de 222 alumnos en los ciclos de Iniciación y Preparatorio, así como 140 estudiantes en el ciclo Profesional de la Licenciatura en Música en el semestre agosto 2014- enero 2015; mientras que la Licenciatura en Educación Musical, que comprende una estructura curricular de 8 semestres, registra una matrícula de 114 estudiantes en el mismo periodo. Además del Posgrado: Maestría en Música, que cuenta actualmente con 14 alumnos.

Cabe señalar que los periodos semestrales en los programas de Licenciatura son una estimación del tiempo medio de permanencia en la carrera, ya que la organización curricular por créditos del modelo educativo universitario (MEIF), ha modificado dicha estimación en función de las competencias desarrolladas por los estudiantes quienes tienen la oportunidad de cursar su carrera en menor o mayor tiempo de acuerdo a sus proyectos personales y a la capacidad de respuesta de la Facultad para atender dichas condiciones.

B) Infraestructura

Los espacios y el equipamiento con que se cuenta en la Facultad constituyen los apoyos de tipo material indispensables para el logro de los objetivos universitarios. La infraestructura, referida al número de aulas requeridas para atender a la población estudiantil es adecuada en algunos aspectos, por ejemplo su buen estado de conservación, todas cuentan con buena ventilación, e iluminación, sin embargo, también reflejan algunas insuficiencias que requieren adecuaciones, como en el caso del acondicionamiento acústico en todos los salones para clases grupales e individuales. Las aulas están dotadas con un pizarrón blanco y otro pentagramado. La organización de la planta física corresponde al siguiente esquema:

Edificio 1

- 18 cubículos con un promedio de 8.9 m² cada uno (1-18)
- 5 salones medianos de 24 m² cada uno aproximadamente (B, C, D, E, F)

- 1 salón grande de 49 m² (A)
- 1 auditorio para 96 personas
- 4 módulos de servicios sanitarios

Edificio 2

- 6 cubículos con un promedio de 12 m² cada uno (19-24)
- 3 salones grandes de 48 m² cada uno aproximadamente (G, H, I)
- 2 salones pequeños de 18 m² aproximadamente (J, K)
- 1 centro de cómputo de 12 m² aprox.

El Auditorio de la Facultad de Música cumple con los requerimientos de una instalación especial para el desarrollo de competencias artísticas y para los encuentros académicos que fortalecen el perfil de egreso de los estudiantes de las Licenciaturas en Música y en Educación Musical. Debido al volumen de actividades programadas durante todo el año, el Auditorio resulta insuficiente para dar cobertura total a los programas artísticos y eventos culturales en los que participan alumnos y maestros. Para el desarrollo de los programas artísticos, se cuenta con pianos, un clavecín; teclado electrónico y otros implementos de apoyo a las actividades artísticas y culturales. No obstante, requiere de un mantenimiento mayor y permanente que no se puede atender cabalmente con los recursos limitados de que se disponen la Entidad Académica.

C) Semblanza histórica.

La oferta académica de la Facultad de Música se constituye a través de las Licenciaturas en Música y en Educación Musical, cuyos programas se encuentran registrados en el padrón de los Consejos Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) con el Nivel 1 como programas de calidad¹; así como la Maestría en Música. Este programa de Posgrado fue evaluado con Nivel 2 de CIEES, no obstante, su reciente actualización curricular se encuentra en el registro del Padrón Nacional de Programas de Calidad (PNPC) de CONACyT.

¹ La Licenciatura en Música lo obtuvo en 2002; Educación Musical en 2008. La Maestría en Música se evaluó en 2002, obteniendo el Nivel 2.

Licenciatura en Música

La formación del músico instrumentista profesional a cargo de la Facultad de Música de la Universidad Veracruzana tiene sus orígenes en el año de 1929, con la fundación de la Orquesta Sinfónica de Xalapa. Uno de los fundadores de la orquesta, el maestro Francisco Montiel Viveros, tuvo la idea de organizar una escuela de música cuya finalidad fuera la formación de músicos para el futuro.

En su casa junto con su hermana Teresa y su cuñado José Ávila, empezaron a impartir clases particulares de cello, piano y violín desde el 1 de julio de 1936. Esta primera escuela particular de música llevó el nombre de “Conservatorio Libre de Música y Danza” y se ubicaba en la Calle de Juárez N° 24 (actualmente 69). Se le llamó “libre” porque no estaba sujeta a ningún proyecto o iniciativa institucional.

A esta escuela se le fueron uniendo varios maestros de instrumentos como contrabajo, trompeta, saxofón y guitarra, así también de otras disciplinas como danza y declamación. Sin embargo y por causas ajenas a la voluntad del Mtro. Montiel, la escuela sólo pudo funcionar por tres años, cerrando en el año de 1939.

En septiembre de 1943, el Gobernador del Estado, Lic. Jorge Cerdán Lara, comisionó al Mtro. Francisco Montiel para organizar y fundar una Escuela de Música, esta vez con apoyo oficial y asignación de presupuesto para tal efecto.

Ocho meses después, una vez organizada la plantilla de maestros, el 2 de mayo de 1944 se funda la Escuela Superior de Música, Danza y Declamación, dependiente del Departamento Universitario del Estado de Veracruz, contando como director al Mtro. Rubén Montiel Viveros y como secretario el Mtro. Francisco Montiel Viveros. Esta escuela tuvo como sede el edificio del “Centro Escolar Rébsamen” (antigua Escuela Normal) en la Calle Zamora, y contaba con un programa de avance para 6 años de estudio, equivalente al ofrecido en ese entonces por el Conservatorio Nacional de Música.

Cuatro meses después de la fundación de la Escuela Superior de Música, se erige la Universidad Veracruzana legalmente constituida el 11 de septiembre de 1944, la cual se hace cargo de las escuelas oficiales, profesionales, especiales y de estudios superiores

existentes en ese entonces dentro de la entidad. El primer Rector, Dr. Manuel Suárez Trujillo, conociendo del sobrecupo con el que trabajaba la recién creada Escuela Superior de Música, y teniendo en cuenta la integración de esta a la Universidad, asigna un edificio ubicado en la calle Sebastián Camacho N° 1. A partir de ese momento se conoce como Facultad de Bellas Artes, la cual ofrecía estudios de Música, Danza y Declamación. En 1957, deja de ser Facultad de Bellas Artes y pasa a ser Escuela Superior de Música y se nombra como director al Mtro. Fernando Loman Bueno

En 1976, bajo el Rectorado del Dr. Roberto Bravo Garzón, se constituye como Facultad de Música, misma que se suma administrativamente a la hoy conocida Área de Artes de la Universidad Veracruzana. Es en este mismo año cuando la Facultad de Música se traslada a la Avenida Juárez No. 55

En 1994 y como parte de un proyecto de integración de las Facultades de Artes, se traslada al actual edificio ubicado en la Calle Barragán N° 32, dentro de la Unidad de Artes de la Universidad Veracruzana, donde se ubica actualmente.

Licenciatura en Educación Musical

La Licenciatura en Educación Musical nace en 1995 como resultado de la valoración del campo de trabajo de la enseñanza de la música en el estado de Veracruz a mediados de los 90 en el siglo pasado. Se detecta que escasamente entre el 3 y 4% de los profesores en educación básica tiene conocimientos formales en música. Menos del 10 % de los profesores ha tomado cursos para formarse como educadores en educación musical, lo que ofrece un panorama desalentador en cuanto al desarrollo musical de miles de alumnos de educación básica. Con base en ese panorama crítico la Universidad Veracruzana decide participar en la formación de docente de profesionales de la educación musical con el propósito de formar educadores en el campo musical con capacidad crítica e innovadora para resolver diversos problemas que se presentan en el campo de la enseñanza de la música en el estado y en el interior del país.

Maestría en Música

Por su parte, la Maestría en Música, que se funda en el año 2000, aparece como una opción de estudios de posgrado para el área artística, ofreciendo en sus inicios las salidas en Composición, Musicología y Teoría de la Música, proponiendo como objetivos

curriculares formar docentes-investigadores que impartan sus materias con actualización y creatividad; así como investigadores capaces de extender la literatura en español del área de la Musicología y Teoría de la Música a través de trabajo original, y la traducción de artículos y tratados teóricos; y compositores que, a través del análisis e investigación, sepan resolver los problemas contextuales a sus propuestas creativas contribuyan al patrimonio cultural con la creación de obra musical nueva y original.

Comisión para el PLADEA 2015

Respecto a la conformación del documento, se llevó a cabo atendiendo a las instrucciones recibidas por las instancias superiores de la Institución, en el marco de los referentes: nacional, estatal e institucional; y con la estrategia metodológica recomendada para la definición de los apartados que lo componen, privilegiando en todo momento el diálogo y la concertación de acuerdos.

Para la elaboración del presente documento se integró una Comisión con la participación de miembros del Personal Académico que forman parte del Consejo Técnico de la Entidad Académica; además de maestros que fueron convocados en virtud de su experiencia y colaboración en diversos proyectos académicos y la Secretaria de la Facultad; con la Coordinación del Director de la Entidad.

Participantes:

Mtra. R. Arisbe Martínez Cabrera:	Consejo Técnico
Dra. Tania Chávez Nader:	Consejo Técnico
Mtra. Ma. Jesús Arias Olmos :	Consejo Técnico
Mtro. Enrique Salmerón Cordoba:	Docente-Investigador Lic. Música
Mtro. Rodolfo Baruch Maldonado:	Docente Lic. Educación Musical
Mtro. Daniel Serna Poot:	Responsable de la página web
Mtra. Julieta V. González García:	Secretaria de la Facultad:
Mtro. Juan Rafael Toríz Sandoval	Director

El presente proyecto ha sido producto de diversas reuniones de trabajo de análisis colegiado entre los miembros de la comisión, en las que se ha dejado asentada la necesidad de socializar el documento con los cuerpos colegiados de la entidad Académica

para llevarlo a su validación ante la máxima autoridad de la Facultad que constituye la Junta Académica. Este proceso aún no se ha realizado.

Propósitos

En la construcción de la respuesta universitaria a las demandas de la Sociedad, la Facultad de Música, con sus programas de Licenciatura y Posgrado, así como su tradición en la formación artística de nivel inicial y preparatorio hacia los estudios profesionales con los que se han podido atender necesidades de iniciación disciplinaria que el Sistema Educativo Nacional ha ignorado de manera crónica, asume el compromiso de plantearse un proyecto de desarrollo acorde con dichos requerimientos sociales, económicos, políticos y culturales, sustentado en la reflexión colegiada que rescata el patrimonio disciplinario histórico y las prácticas exitosas del presente, como insumos de una visión innovadora de la Entidad Académica, que se proyecta al futuro deseable.

Con más de setenta años de existencia, la Facultad de Música se ha constituido en un referente universitario constante a nivel local, regional, nacional y en el plano internacional; por su apego a las formas artísticas de la música que expresa los rasgos fundamentales de la herencia cultural del pasado; por la excelencia lograda en la formación profesional de ejecutantes y educadores del presente y por las perspectivas hacia el futuro que se entretienen en sus aulas; desde la orientación artística lograda a través de los ciclos de formación inicial y preparatorio, que dan el soporte imprescindible para cursar con éxito la Licenciatura en Música, así como las propuestas pedagógicas contemporáneas para la formación artística de la sociedad en la Licenciatura en Educación Musical, llegando hasta la madurez de los estudios especializados que son desarrollados mediante la Maestría en Música; consolidando de esta manera un amplio esquema de formación, el cual se ha logrado la posición privilegiada que ha alcanzado nuestra facultad por sus propios méritos en todos los ámbitos señalados.

De esta manera, se aglutinan diversos compromisos en el Plan de Desarrollo de la Facultad de Música que le dan sentido a su razón de ser desde su fundación en 1944, orientados fundamentalmente al propósito general de mantener la elevada calidad de los servicios educativos profesionales que se ofrecen a la sociedad:

- Fortalecer la atención integral a la población estudiantil mejorando los servicios de tutoría, enseñanza tutorial, movilidad estudiantil y el seguimiento de egresados
- Mejorar la articulación de las funciones sustantivas de la Facultad apoyando la habilitación y el desarrollo del personal académico, consolidando la formación para la docencia universitaria, el desarrollo de Cuerpos Académicos y el intercambio académico
- Actualizar la oferta educativa de los ciclos de iniciación y Preparatorio, fundamentales para el desarrollo de las competencias académicas y profesionales del ciclo profesional de Licenciatura en Música
- Someter al proceso de evaluación institucional externa el programa de Licenciatura en Educación Musical, y de acreditación para la Licenciatura en Música
- Ampliar la oferta educativa a través de un programa de Posgrado orientado a la Pedagogía, a la Investigación y a la Interpretación en el campo disciplinario musical y de la educación musical
- Mejorar los procedimientos administrativos y de gestión académica mediante la actualización y capacitación del personal académico y administrativo

Fundamentos normativos-institucionales

El Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (PLADEA 2015), se fundamenta en las directrices propuestas en el Plan General de Desarrollo 2025 de la Universidad Veracruzana, en el Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017 –Tradición e Innovación–, y en el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), en las cuales confluyen los elementos primordiales de la misión, los objetivos y las estrategias de desarrollo que se propone alcanzar la Facultad de Música a corto, mediano y largo plazo, integrando la participación de la comunidad académica, estudiantil, y el personal de apoyo administrativo en el desarrollo de las tareas para el logro de las metas propuestas.

“Las IES, como parte de los sistemas educativos que contribuyen al desarrollo y progreso de las sociedades, se encuentran inmersas en [un] proceso de cambio permanente, lo que ha motivado a replantear sus paradigmas; asimismo, independientemente de las tendencias culturales, sociales, políticas y

económicas de su contexto, su naturaleza las obliga a evolucionar con el tiempo y a redefinir su perfil, su organización y sus estructuras”. (PGD 2025, 2008:5)

En este sentido, el PLADEA 2015 surge como una construcción colectiva que involucra en un proyecto común a la comunidad académica participando en su diseño, operación y evaluación; donde se aglutina, por la voluntad de sus miembros, la diversidad de pensamiento en torno al quehacer artístico y sus procesos formativos, para fortalecer los ámbitos de acción que han perfilado la fuerte presencia de nuestra Facultad en la sociedad desde su fundación, y para encontrar respuestas a las demandas que surgen del contexto contemporáneo, identificando a través del diálogo y el análisis grupal, las fortalezas que deben mantenerse y los nichos de oportunidad que deben atenderse para superar rezagos o debilidades.

Plan general de desarrollo 2025

En los diversos proyectos políticos por los que ha cruzado el país, a la Educación Superior, se le han atribuido tareas específicas para atender el avance con justicia social. Esta circunstancia se observa en el marco que se ha llamado, en el Plan General de Desarrollo (PGD) 2025 de la Universidad Veracruzana de “triple hélice”, que integra la sociedad, el Estado y la universidad (PGD 2005, 2008:7); y frente al surgimiento de la “sociedad del conocimiento”, cuyos alcances y requerimientos determinan el papel de las Instituciones de Educación Superior (IES) en el mundo contemporáneo:

“Al ser la información, los servicios, la innovación tecnológica y los productos de la investigación, elementos fundamentales del desarrollo económico y cultural, los sistemas de educación superior deben transformarse para mantener su relevancia como protagonistas del desarrollo.” (PGD 2025, 2008:7)

Para dar lugar a la transformación de la educación superior que requiere el contexto social globalizado, en diversas partes del mundo se han instrumentado estrategias que intentan asimilar el cambio y fundamentar sus respuestas en aspectos como el incremento en la oferta de servicios de educación superior, fortalecimiento de las tasas de eficiencia terminal, insuficiencia en la infraestructura y de personal altamente calificado para la docencia y la investigación.

Una condición ineludible para la aplicación del plan de desarrollo como estrategia de sostenibilidad académica de la institución, es la plena identificación entre las necesidades sociales y las acciones propuestas por la Entidad para la formación profesional de su población estudiantil, orientada a atender dichos requerimientos en el ámbito artístico que le es propio. De esta forma, la vigencia y los alcances del plan dependen en gran medida de mantener el alto nivel de pertinencia social que ha alcanzado hasta la fecha la Facultad de Música.

“Es en el espacio de las IES donde se deben construir los mecanismos y desarrollar los procesos de formación de los ciudadanos –en primera instancia– que deberán promover los valores humanos, la democracia y los elementos básicos de la construcción de un tejido social acorde a los retos del desarrollo con justicia y equidad a nivel global.” (PGD 2025, 2008: 20)

Para el logro de las metas propuestas, se tendrá que reafirmar el concepto de la misión y la visión de la dependencia universitaria, reflejando en el marco de sus esquemas de operación, los cuales dan sentido a su razón de ser; el papel que la sociedad le ha asignado de preservar, enriquecer, difundir la cultura y de promover la conciencia crítica del grupo social en que toman parte sus miembros, de tal forma que, como se indica en el PGD, la educación superior sea capaz de convertirse en un atenuante de los efectos nocivos de la globalización económica.

Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017: Tradición e innovación

El programa de trabajo de la actual administración central universitaria (2013-2017), propone entre sus premisas fundamentales

“...lograr una visión de futuro basada en un Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Veracruzana (SGCUV) y descentralizado. Esto implica una reorganización profunda en lo académico y en lo administrativo, así como un modelo de gestión basado en resultados, que permee en la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios como actividades sustantivas del quehacer universitario. Debe incidir, de igual manera, en las llamadas funciones adjetivas, promoviendo el rescate de la cultura, el desarrollo profesional personal y colectivo, el fomento del humanismo, la vinculación, la equidad de género y la interculturalidad” (PTE 2013-2015)

Para tal efecto ha quedado asentado el proyecto en una organización operativa que contempla 5 Ámbitos, 3 Ejes y 38 Metas:

EJES			I. INNOVACIÓN ACADÉMICA CON CALIDAD	II. PRESENCIA EN EL ENTORNO E IMPACTO SOCIAL	III. GOBIERNO Y GESTIÓN RESPONSABLE Y CON TRANSPARENCIA	METAS TOTAL
ÁMBITOS		Formación integral de estudiantes	10	3	--	13
		Desarrollo de la planta académica	9	--	--	9
		Reorganización y diversificación de la oferta educativa y ampliación de la matrícula	--	--	--	--
		Fortalecimiento de la Administración, de la Gestión y de la infraestructura Universitaria	--	1	8	9
		Dimensiones transversales	--	7	--	7
		Total	19	11	8	38

El programa de trabajo estratégico se sustenta en la atención a los grandes desafíos para “...ubicar a la Universidad en escenarios de calidad, excelencia y oportunidad en los contextos regional, nacional e internacional...” (PTE 2013-2015), entre los que se señalan:

- fortalecer las experiencias prácticas en situaciones reales de desempeño profesional... cuyo desarrollo promueva diversas competencias, como pensar reflexiva y sistémicamente, el trabajo en equipo, la alfabetización informativa y tecnológica...
- formación de valores en la cultura y el deporte con el fin de que el aprendizaje sea integral, significativo y desafiante para el estudiante...
- formación disciplinaria recurriendo a definiciones actuales de competencias específicas y universales en cada área del conocimiento...
- impulso a programas de apoyo estudiantil como becas, bibliotecas, tutorías, trayectorias escolares y servicios tecnológicos... para asegurar el buen desempeño escolar, las trayectorias escolares idóneas y el egreso exitoso bajo altos estándares educativos...
- seguimiento de estudiantes que informe y permita actuar sobre la deserción temprana y las trayectorias académicas con perspectiva de retraso...
- flexibilidad orgánico-operativa de horarios estudiantiles y cargas docentes...
- incorporación de opciones múltiples de acreditación de competencias,

incluyendo los estudios virtuales cursados en iniciativas globales que promueven recursos educativos abiertos...

- impulso a programas culturales, artísticos, deportivos y de salud...
- impulso a la habilitación del personal académico mediante estudios de posgrado reconocidos, formación permanente que promueva las competencias pedagógicas y disciplinares
- evaluación y certificación de competencias profesionales y docentes
- incentivar el trabajo colaborativo disciplinario y transdisciplinario
- regulación de la investigación que impacte al interior de la Universidad – institutos, centros y facultades– y de la sociedad en general

Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)

El Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), se define como una estrategia de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para apoyar a las Instituciones de Educación Superior (IES) a lograr mejores niveles de calidad en sus programas educativos y servicios que ofrecen. A través de este programa, las instituciones reciben recursos en respuesta a las prioridades que derivan de un ejercicio de planeación estratégica participativa.

Los objetivos generales del programa se orientan a la promoción y contribución de la mejora y al aseguramiento de una educación superior de calidad que forme profesionistas, que contribuyan a la sociedad del conocimiento al aplicar, innovar y transmitir conocimientos actuales, académicamente pertinentes y relevantes en las distintas áreas y disciplinas, con responsabilidad social.

El programa señalado constituye un apoyo necesario para alcanzar las metas institucionales de la Universidad Veracruzana y particularmente de la Facultad de Música que se adscriben a los objetivos específicos que promueve el PIFI, como:

- lograr la visión y las metas que se han fijado las Instituciones de Educación Superior en su Plan de Desarrollo Institucional.
- coadyuvar a la consolidación de los Cuerpos Académicos (CA) reconocidos por la Subsecretaría de Educación Superior (SES) de la SEP.
- atender las recomendaciones académicas de los organismos

evaluadores y acreditadores externos reconocidos por la SES (CIEES, COPAES, CONACyT, CENEVAL).

- fomentar la pertinencia y flexibilidad curricular, con apoyo en los resultados de estudios de seguimiento de egresados y empleadores.
- impulsar y fortalecer la internacionalización de la educación superior, la innovación educativa y la formación integral y valoral del estudiante.
- fortalecer la vinculación de las IES con el entorno social y productivo.
- impulsar la educación ambiental para el desarrollo sustentable a través de la oferta educativa relacionada con el medio ambiente.
- fortalecer los programas institucionales de acompañamiento al estudiante para su permanencia, egreso y graduación oportuna.
- ampliar y modernizar los sistemas integrales de información y la infraestructura académica de laboratorios, aulas, talleres, plantas piloto, centros de lenguas extranjeras, cómputo y bibliotecas de conformidad con el modelo académico.
- impulsar el... acceso a bases de datos y revistas electrónicas, con el propósito de fomentar la cultura digital y tener acceso al conocimiento de vanguardia

En el marco de los objetivos anteriores se alinean los fundamentos del PTE 2013-2015, y en consecuencia, el PLADEA 2015 de la Facultad de Música, donde se han proyectado los objetivos y las metas siguientes para operar en el periodo 2013-2015 a través de diversas acciones:

Cuadro resumen PIFI-Facultad de Música

Objetivo Particular	Metas
OP/PROFOCIE-2014-30MSU0940B-04-01: Empezar actividades de fortalecimiento académico que impacten directamente en la mejora de la planta docente y en los indicadores de los CA de la DES	Impulsar acciones que incidan positivamente en el grado de consolidación de dos CA registrados
OP/PROFOCIE-2014-30MSU0940B-04-02: Garantizar la competitividad académica de los PE de la DES artes de TSU y Licenciatura promoviendo la atención oportuna de los indicadores establecidos por CIEES y COPAES para la evaluación exitosa de los PE	Atender las recomendaciones de CIEES y COPAES para garantizar la pertinencia de los PE
OP/PROFOCIE-2014-30MSU0940B-04-03: Fortalecer los PE de Posgrado reconocidos por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad	Promover iniciativas que fortalezcan la innovación dentro de las líneas de generación y aplicación de conocimiento de los núcleos académicos, derivando de ellas procesos y actividades de investigación de los docentes que integran los PE de posgrado reconocidos dentro del PNPC
OP/PROFOCIE-2014-30MSU0940B-04-04: Reforzar la atención y la formación integral del estudiante estimulando la movilidad nacional e internacional, así como, el fortalecimiento de la infraestructura que permita mejores condiciones de trabajo académico	Realizar actividades que fortalezcan la formación integral de los estudiantes, promoviendo la mejora de los PE y la infraestructura de la DES

Finalmente, en cuanto al marco de los fundamentos normativos institucionales, cabe señalar de manera crítica y responsable, la total ausencia en el Programa Nacional de Desarrollo del Gobierno Federal (PNED 2013-2018), de una visión integral del arte y de las aportaciones que puede hacer desde su campo de conocimiento sensible al desarrollo de la sociedad, ya que en dicho documento se ha fincado un concepto del arte limitado por la percepción confusa entre Arte y Cultura y la orientación de:

“... vincular la inversión en el sector con otras actividades productivas, así como desarrollar una agenda digital en la materia...” (PND 2013-2018:68)

Tal ausencia conceptual limita o excluye la formación profesional por la que se han desarrollado amplias experiencias artísticas y académicas en las diversas etapas históricas de construcción de la identidad nacional, así como en las actividades de formación artística profesionales que se llevan a cabo en los espacios universitarios del país, manteniendo en consecuencia el rezago que en este campo disciplinario se tiene a nivel de educación básica, media, y media superior, pues las líneas de acción propuestas dentro de la estrategia de posibilitar el acceso universal a la cultura mediante las tecnologías de la información y comunicación, no alcanzan para atender el rezago crónico que en materia de desarrollo de la sensibilidad artística de la población aqueja a nuestro país. El arte como un producto estático y contemplativo aporta muy poco al desarrollo de la educación integral y del pensamiento creativo y reflexivo que demanda la sociedad en el contexto global y globalizado actual.

Análisis FODA

El PLADEA 2015 de la Facultad de Música considera para su implementación el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) en el que se advierten distintas perspectivas que se relacionan directamente con los Ámbitos y Ejes del Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017:

a) Fortalezas

- Los profesores adscritos a los programas educativos de la Facultad de Música están altamente calificados para su desempeño artístico y docente en beneficio de la población estudiantil
- Varios profesores cuentan con el perfil PROMEP, y existe el interés de otros más por ingresar al esquema

- Se cuenta con un alto prestigio de la dependencia a nivel nacional e internacional sostenido por la formación inicial, intermedia y profesional que integran la oferta educativa de la Facultad de Música
- La población estudiantil se caracteriza por el elevado porcentaje de estudiantes con plena disposición y las habilidades necesarias para intervenir directamente y con responsabilidad en sus propios procesos de formación profesional
- Los programas de Licenciatura en Música y en Educación Musical, cuentan con una valoración favorable por parte de los comités de evaluación externa. Educación Musical está acreditado por CAESA, Música cuenta con nivel 1 de CIEES
- 6. Es una práctica asumida y compartida entre el personal académico su elevado sentido crítico respecto a su ejercicio profesional y su desempeño artístico, lo que impacta necesariamente en los esquemas de formación de la población estudiantil
- 7. La EA cuenta con una organización funcional para atender los requerimientos de los programas educativos, del personal académico y de los estudiantes

b) Oportunidades

- Es reconocido el liderazgo disciplinario y artístico que ha desarrollado la Facultad de Música como resultado de las actividades cotidianas en la formación profesional que realiza el personal académico
- Se han establecido convenios de intercambio académico con otras IES, además de la proyección para integrar nuevos convenios ampliando las redes de participación
- La EA se caracteriza por la alta demanda del público hacia los programas de formación profesional que oferta
- La Universidad ofrece la disponibilidad de espacios para promover la movilidad estudiantil, tanto para enviar a nuestros estudiantes a otras IES como para atender a los que vienen de ellas
- La necesidad de fortalecer la formación pedagógica del Personal

Académico en apoyo a la calidad de los servicios se presenta como un propósito que va permeando lentamente entre los miembros de la EA

- Por las características del campo disciplinario artístico, se han establecido programas de vinculación con instituciones educativas y de servicios artísticos y culturales fortaleciendo la presencia de líderes académicos y artístico en nuestra institución
- El fomento entre la planta docente de la planeación institucional participativa a largo plazo, que ha tenido como resultado la asignación de recursos financieros externos para el desarrollo de actividades académicas como apoyo a Cuerpos Académicos, equipamiento electrónico y musical, entre otros

c) Debilidades

- Las brechas de tipo generacional, cultural y artística que se presentan en algunos sectores de la población académica, constituyen un rasgo que debe ser atendido a través del diálogo y la concertación para asegurar el logro de los propósitos apuntados
- Faltan espacios adecuados para que los profesores generen conocimientos como resultado de los procesos formales de generación y aplicación de conocimiento
- Los trámites administrativos para la programación académica y la contratación del personal eventual con el que se atiende a la demanda de nuestros servicios no tiene el apoyo necesario del sistema informático de la universidad para las necesidades específicas de la Facultad de Música, lo que genera múltiples rezagos que no se han resuelto
- Los apoyos financieros mediante becas o similares para el desarrollo académico estudiantil son limitadas, no obstante las partidas que se le asignan a sus actividades en los presupuestos de operación de la EA
- La infraestructura material y el equipamiento requieren de un amplio programa de mantenimiento, rehabilitación y renovación para brindar el apoyo necesario para mantener la calidad de los programas educativos
- Es posible identificar aún elementos de resistencias al cambio en un

sector del personal académico y de la población escolar, expresada a través posicionamientos apegados a la tradición de la formación artística profesional que no admite el diálogo con otras visiones contemporáneas enfocadas al desarrollo de competencias

- Se requiere de un amplio programa de capacitación al personal administrativo, con el propósito de integrarlo al proyecto de desarrollo institucional promoviendo una actitud crítica que fortalezca su identidad como miembros de la comunidad universitaria

d) Amenazas

- Las políticas administrativas para la contratación de profesores incide en el desarrollo de las actividades de la Facultad, ya que limitan la participación de maestros empíricos calificados, como miembros de los programas educativos de formación artística profesional
- Los sistemas de contratación homologados para la Universidad Veracruzana, limitan la participación de verdaderos líderes artísticos y académicos, en virtud de que no cuentan con un grado formal de estudios, no obstante que su desempeño y trayectoria los califica satisfactoriamente
- Las limitaciones que impone al proyecto el presupuesto asignado anualmente y las políticas administrativas para el desarrollo de las actividades sustantivas de la institución
- Las condiciones socioeconómicas de los estudiantes, en su mayoría provenientes de sitios lejanos, constituyen un riesgo para favorecer el abandono de estudios, ante opciones simples como la compra de instrumentos, o los gastos de manutención que dificultan su permanencia en la EA
- Los obstáculos que puede generar para la EA un tipo de burocracia universitaria con mayor peso en lo administrativo que en lo académico
- El desempeño profesional del intérprete musical no cuenta con un sistema de certificación de la calidad profesional del músico como el SNI o el SNC, por lo que el ejecutante se encuentra en desventaja al no contar con

alguna instancia de patrocinio institucional que le permita fortalecer su perfil con la comodidad de la solvencia económica equiparable a los investigadores y los creadores

- El concepto de un sindicalismo separado del proyecto institucional no facilita el logro de los propósitos planteados, por lo que es necesario avanzar hacia una relación armónica de los preceptos sindicales con el desarrollo de la EA, a través de una visión renovada, responsable y comprometida de los elementos que regulan a todas las organizaciones sindicales de la UV

I. Autoevaluación

A través de diversas reuniones de trabajo, la comisión para el diseño del PLADEA 2015 de la Facultad de Música pudo desahogar los cuestionamientos sobre la situación actual en cuanto a los indicadores insittucionales que se propone el PTE 2013-2017 y los que se propone desarrollar el plan de la Entidad Académica , obteniendo los siguientes resultados:

Formación integral del estudiante

Aseguramiento de la calidad de los Programas educativos

Actualmente, los programas pertenecientes a la Facultad de Música se encuentran evaluados: Licenciatura en Música y Licenciatura en Educación Musical con nivel 1 de CIEES; Maestría en Música con nivel 2. Además, la Licenciatura en Educación Musical se encuentra acreditada como programa de calidad por el organismo acreditador CAESA, miembro de COPAES. Por consiguiente, es necesario mantener el nivel de calidad otorgado por la evaluación externa en ambas licenciaturas y atender a las recomendaciones hechas por los organismos acreditadores. El posgrado en música con sus diversas opciones se encuentra registrado en el PNPC.

Fortalecimiento de las acciones tutoriales y sus resultados

El programa de tutorías en la Facultad de Música funciona de manera limitada a causa de la baja participación de estudiantes y maestros; también se observa que el sistema de

seguimiento de trayectorias escolares presenta limitaciones en su operación por falta de articulación entre maestros, tutores, alumnos y personal administrativo. Los cuestionamientos planteados permiten avizorar la necesidad de fortalecer diversas estrategias académicas que permitan atender de manera exitosa la posible baja eficiencia terminal, como el diseño de cursos intersemestrales y tutorías disciplinarias para el desarrollo de competencias escolares.

Fomento a la salud integral

Nos percatamos que no hay suficiente conciencia entre los estudiantes para el uso del programa de salud integral, no existe eficaz promoción y programas que los vinculen y acerquen con un sentido de confianza y pertenencia.

Fortalecimiento del sentido de pertenencia en los estudiantes y egresados

El personal que atiende y labora en los procesos administrativos de la Facultad de Música atiende de manera adecuada con respecto a sus tiempos y cargas de trabajo, se tratan de solucionar los problemas en tiempo y forma. El trato hacia docentes y alumnos es cordial y respetuoso.

Uso de las bases de datos del sistema bibliotecario

La universidad cuenta con el apoyo de CONACyT para la adquisición de bases de datos virtuales, además del repositorio institucional, y los diversos servicios en línea como las revistas electrónicas tanto de nuestra universidad como de otros repositorios, actualmente se sigue contando con la contratación de *Naxos Music Library*.

Vinculación de los egresados en las actividades académicas, artísticas y de acción ciudadana

En la Universidad Veracruzana se cuenta con un programa institucional de seguimiento de egresados. Por parte de la Facultad de Música, anualmente se organiza el Foro de Egresados, sumando 4 eventos a la fecha, en los que se conjuntan diversas actividades académicas como mesas de trabajo, cursos, talleres y conciertos tanto para la comunidad académica como para los egresados y público en general.

Uso de los resultados del EGEL como promotor de cambios curriculares

Actualmente no se cuenta con las condiciones para la aplicación del EGEL en música, en virtud del alto nivel de subjetividad que interviene en la evaluación de los procesos de formación artística.

Desarrollo de la Planta Académica

Fortalecimiento del personal académico.

Se cuenta con personal académico que ha realizado estudios en el extranjero pero no cuentan con el reconocimiento oficial por falta de trámites administrativos. También se cuenta con una población académica que no tiene estudios de licenciatura terminados, no obstante su alto nivel de desarrollo disciplinario y capacidad pedagógica.

Proyección del relevo generacional.

La contratación de personal obedece a criterios orientados hacia la atención de las necesidades académicas y artísticas de los programas educativos, sin que el factor edad sea relevante para contar con los servicios profesionales de la planta académica. Es evidente que se requiere de un equilibrio entre la formación profesional y la experiencia acumulada, sin embargo, para acompañar el desarrollo de las competencias profesionales de la Entidad Académica es más importante la experiencia disciplinaria y docente que la acumulación de documentos.

Consolidación del perfil académico integral.

Se cuenta con personal académico con nombramientos de investigador que se desempeñan en la Facultad, algunos están comisionados en otras dependencias universitarias. En los nombramientos del personal en función docente con plaza de tiempo completo se ha buscado fortalecer la diversificación de la carga académica para fortalecer las actividades de investigación, gestión y tutoría en beneficio de nuestros estudiantes.

Fortalecimiento del trabajo académico colaborativo.

El trabajo colaborativo se ha apoyado mediante diversas estrategias, fundamentalmente con la asignación de recursos gestionados desde la dirección de la Facultad a través de los proyectos PIFI, y de otros programas de apoyo que han gestionado los coordinadores de los CA. Actualmente se registran dos cuerpos académicos, uno consolidado y otro en

consolidación que será evaluado para su posible ascenso a nivel de consolidado. Se requiere también la integración del CA de la Licenciatura en Educación Musical.

Presencia académica de la UV en los ámbitos nacional e internacional

El personal académico con nombramiento de investigador adscrito a la Facultad cuenta con oportunidades limitadas para ingresar al sistema (SNI) o al (SNCA). Se cuenta con una publicación, la revista *Letra y Música* de la Facultad de Música, con comité editorial y en proceso el ISSN.

Fortalecimiento de la Administración, de la Gestión y de la infraestructura Universitaria

Uno de los polos de atención para el desarrollo institucional sin duda es el que se refiere a la actualización de la legislación universitaria. En este propósito la participación de la Entidad Académica es ineludible, por ello, actualmente se encuentra en proceso de elaboración, el Reglamento interno de la Facultad de Música, en el cual se habrán de recoger las diversas particularidades de operación de los programas educativos de Licenciatura. De igual forma, se encuentra en proceso la actualización de la oferta académica para la formación artística inicial y preparatoria, absolutamente necesarias para la formación artística profesional que no atiende el sistema educativo nacional.

II. Planeación

Eje estratégico: formación integral del estudiante

programa estratégico: aseguramiento de la calidad de los programas educativos (licenciatura o posgrado)

Objetivos	Metas	Meta institucional a la que contribuye	Acciones
Garantizar las condiciones de calidad necesarias en los servicios educativos y de apoyo a las trayectorias escolares en beneficio de la población estudiantil y el personal académico	Mantener las 2 licenciaturas en nivel 1 de CIEES y acreditados por CAESA	I.1 Al año 2017 el 100% de los programas educativos de licenciatura evaluables contarán con el reconocimiento de calidad de los organismos externos correspondientes	Atención a las observaciones de las evaluaciones institucionales previas Revisar las recomendaciones de CIEES Y CAESA, para presupuestar recursos para resolver las observaciones
	Mantener la MM en nivel de PNPC	I.2 En el año 2017 el 75% de programas de posgrado formarán parte del PNPC	Evaluar la MM para obtener nivel de calidad de CIEES

Eje estratégico: formación integral del estudiante

programa estratégico: fortalecimiento de las acciones tutoriales y sus resultados

Objetivos	Metas	Meta institucional a la que contribuye	Acciones
Garantizar las condiciones de calidad necesarias en los servicios educativos y de apoyo a las trayectorias escolares en beneficio de la población estudiantil y el personal académico	Contar con 1 diagnóstico de resultados de eficiencia terminal	I.3 La eficiencia terminal (por cohorte generacional de cinco años) alcanzará, para el año 2017 un incremento de 30 puntos porcentuales, excepto en los programas educativos de Médico Cirujano y Cirujano Dentista.	- Organizar cursos de prevención académica y de atención remedia para superar rezagos en la eficiencia terminal. - Revisar las opciones de titulación que ofrece el modelo educativo
	Realizar 1 proceso de autoevaluación de la situación y plantear formas de solución	I.4 A partir de febrero del 2015 se tendrá un programa de tutorías reestructurado que privilegie la trayectoria escolar del estudiante con base en sus resultados esperados.	- Incorporación al PIP de la acción tutorial por lo menos una vez al semestre - Programa de concientización acerca del apoyo de la tutoría para alumnos y maestros
	Contar con 1 diagnóstico para identificar a estudiantes en riesgo, las causas y las condiciones para su prevención y atención oportuna	I.11 En febrero del año 2015, se contará con un sistema de indicadores específicos para la detección focalizada de estudiantes en riesgo	- Diseño y aplicación de acciones derivadas del diagnóstico - Atención adecuada a los casos detectados de estudiantes en riesgo - Capacitación docente para el uso de la enseñanza tutorial por medios electrónicos Implementación de un programa de cursos preventivos y remediales por medio de enseñanza tutorial

Eje estratégico: formación integral del estudiante

programa estratégico: fomento a la salud integral.

Objetivos	Metas	Meta institucional a la que contribuye	Acciones
Garantizar las condiciones de calidad necesarias en los servicios educativos y de apoyo a las trayectorias escolares en beneficio de la población estudiantil y el personal académico	Contar con un programa de promoción de salud integral, hacer charlas con los tutores	I.15 En el tercer trimestre del año 2014 se operará un programa de salud integral que contribuya a la prevención de adicciones y formación de hábitos de vida saludables.	- Promover las acciones institucionales de salud como la afiliación al IMSS y el examen de salud integral - Impulsar los programas para la prevención de adicciones, educación sexual y alimentación sana

Eje estratégico: formación integral del estudiante

programa estratégico: fortalecimiento del sentido de pertenencia en los estudiantes y egresados

Objetivos	Metas	Meta institucional a la que contribuye	Acciones
Mantener la pertinencia social, así como la vigencia académica y artística de los programas educativos de Licenciatura y Posgrado	Diseño de 1 encuesta de servicio académico y administrativo	I.14 Se hará de manera anual una consulta para conocer el nivel de satisfacción de los estudiantes, con referencia a los servicios académicos y administrativos que recibe	- Promover la participación de los estudiantes en la encuesta señalada - Atender los señalamientos prioritarios detectados en la encuesta
	Contar con un programa de promoción y difusión cultural propio de la Facultad	I.13 A partir de agosto del año 2015, se establecerá un programa de becas, basado en un esquema de consecución de recursos extraordinarios, para que alumnos con aptitudes sobresalientes en el arte, la cultura o el deporte se interesen en ser parte de la comunidad UV.	- Promover la participación de alumnos y maestros en la gestión de fondos externos para apoyo de las actividades académicas - Difundir las convocatorias publicadas por las instancias universitarias y externas para el desarrollo de programas de vinculación

Eje estratégico: formación integral del estudiante

programa estratégico: uso de las bases de datos del sistema bibliotecario

Objetivos	Metas	Meta institucional a la que contribuye	Acciones
Consolidar el uso de las bases de datos y los recursos tecnológicos en apoyo de las actividades académicas	Incrementar al 50% de la población estudiantil el uso de bases de datos musicales y recursos de tecnología de información virtuales	I.12 Con base en actividades identificadas en todos los planes y programas de estudios, en febrero del año 2016 al menos el 50% de estudiantes utilizará las bases datos que el sistema bibliotecario ofrece	- Programar Talleres y capacitaciones acerca del uso de la BIV para tutores, académicos y alumnos - Gestión para la renovación de la licencia de Naxos Music Library, así como la gestión para poder tener otras herramientas virtuales de suma importancia como Oxford Music Online y la suscripción para las transmisiones de Digital Concert Hall de Berliner Philharmoniker - Gestión para adquisición de Programas informáticos de música como Sibelius, Smart Music, y similares - Gestionar junto con otras entidades JSTOR y Dialnet

Eje estratégico: formación integral del estudiante

programa estratégico: vinculación de los egresados en las actividades académicas, artísticas y de acción ciudadana

Objetivos	Metas	Meta institucional a la que contribuye	Acciones
-----------	-------	--	----------

		contribuye	
Consolidar la integración de egresados con la Institución que se viene realizando en la Facultad de Música desde 2011	Alcanzar el 80% del seguimiento a egresados	II.1 Que el 100% de los programas educativos de licenciatura registre y dé seguimiento a sus egresados en el sistema correspondiente para el segundo semestre de 2014.	• Fortalecer las acciones de seguimiento de egresados
		II.3 Por región universitaria se hará un foro anual de egresados, con el fin de establecer redes colaborativas multidisciplinarias	• Consolidar el foro anual de egresados

Eje estratégico: desarrollo de la planta académica

programa estratégico: fortalecimiento del personal académico.

Objetivos	Metas	Meta institucional a la que contribuye	Acciones
Fortalecer la Capacidad Académica como alternativa para el aseguramiento de la calidad de los programas educativos de la Facultad de Música	Contar con 1 base de datos actualizada del nivel de estudios de la planta académica	I.6 Para el último ciclo escolar de 2017 el 50% de PTC que únicamente cuentan con estudios de licenciatura, habrá cursado un posgrado.	- Promover el reconocimiento de estudios profesionales realizados en el extranjero - Promover la actualización profesional y pedagógica de la planta académica por medio de estudios de posgrado

Eje estratégico: desarrollo de la planta académica

programa estratégico: proyección del relevo generacional

Objetivos	Metas	Meta institucional a la que contribuye	Acciones
Promover el ingreso de personal académico calificado y con experiencia profesional y pedagógica idóneas para la Entidad Académica	Contar con el 80% del personal académico mejor calificado para las actividades sustantivas de la Facultad	I.9 Con base en los perfiles académicos que se requieran por disciplina, a partir del primer semestre del año 2016, la contratación permanente o interina del personal académico se basará en un programa institucional para el relevo generacional.	- Promover el ingreso de nuevos integrantes del personal académico a través de procesos de selección basados en criterios académicos y artísticos - Actualizar los instrumentos de evaluación para la selección del personal académico atendiendo las necesidades particulares de la Facultad de Música

Eje estratégico: desarrollo de la planta académica

programa estratégico: consolidación del perfil académico integral

Objetivos	Metas	Meta institucional a la que contribuye	Acciones
-----------	-------	--	----------

Apoyar la consolidación de los perfiles profesionales PROMEP del Personal Académico	Mantener el 20% de profesores con perfil PROMEP con que se cuenta actualmente	I.7 Al año 2017 se incrementará en 20% el número de PTC con perfil PROMEP.	- Gestionar apoyos para el desarrollo de actividades que les permitan mantener el perfil PROMEP: mediante publicaciones bibliográficas y discográficas, dirección de trabajos recepcionales - Participación en eventos artísticos y académicos - Fortalecimiento de las actividades en el desarrollo de los Cuerpos Académicos
Fortalecer los procesos de investigación en Música y en Educación Musical	Vincular por lo menos el 30% de la oferta académica de Licenciatura con procesos de investigación en Música y en Educación Musical	I.10 Para el segundo semestre de 2017, el 100% de los investigadores cubrirá parte de su carga académica en funciones docentes, de manera prioritaria en el nivel de licenciatura.	- Integrar procesos de investigación en el desarrollo de los programas de experiencias educativas en Música y en Educación Musical - Promover la creación de Posgrado orientado hacia la investigación en Música y en Educación Musical

Eje estratégico: desarrollo de la planta académica

programa estratégico: fortalecimiento del trabajo académico colaborativo.

Objetivos	Metas	Meta institucional a la que contribuye	Acciones
Consolidar el trabajo académico colaborativo a través de Cuerpos Académicos calificados	Incrementar con un CA que atienda el desarrollo de las LGAC relacionadas con Educación Musical	I.18 A partir del primer semestre del año 2015 se llevará a cabo una reorganización de cuerpos académicos y líneas de generación del conocimiento.	Promover la integración del CAEF de Educación Musical
	Alcanzar el 100% de CA de Música con nivel de Consolidado	I.19 Para agosto del año 2017 se incrementará en un 20% el número de cuerpos académicos consolidados.	Promover el nivel del CA "Investigación e Interpretación de la Música" para alcanzar el nivel de Consolidación

Eje estratégico: desarrollo de la planta académica

programa estratégico: presencia académica de la UV en los ámbitos nacional e internacional

Objetivos	Metas	Meta institucional a la que contribuye	Acciones
Apoyar las actividades extra-clase del Personal Académico como alternativa para la actualización profesional en beneficio de la Entidad Académica	Promover el ingreso de 2 miembros del PA al sistema (SNI) o el (SNCA)	1.8 Se incrementará, al año 2017, un 10% el personal académico reconocido en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o en el Sistema Nacional de Creadores (SNCA).	Apoyar las actividades del personal académico con posibilidades de ingresar al sistema (SNI) o al (SNCA)
		I.16 El número de artículos	Promover que la Revista LETRA Y

		publicados anualmente en revistas con arbitraje por cada investigador será de al menos uno.	MÚSICA de la Facultad, se publique sea una publicación arbitrada e indexada
--	--	---	---

Eje estratégico: fortalecimiento de la administración, de la gestión y de la infraestructura universitaria
programa estratégico: presencia en el entorno e impacto social

Objetivos	Metas	Meta institucional a la que contribuye	Acciones
Participar en la actualización de la legislación universitaria desde el ámbito de competencia de la entidad Académica	Contar con 1 Reglamento actualizado para normar las actividades de la Facultad de Música	III.1 Para el segundo semestre de 2017 se contará con un marco normativo moderno y adecuado al quehacer institucional	Elaboración del proyecto de Reglamento Interno por la comisión de trabajo integrada para el efecto

Metas y acciones con porcentajes y cronograma para el periodo 2014-2017.

Eje	Programa	Objetivo	Meta	2014	2015	2016	2017
I	I.1	I.1.1	I.1.1.1	50%	50%	100%	-
			I.1.1.2	20%	50%	60%	75%
			I.1.1.3	15%	20%	25%	30%
			I.1.1.4	30%	50%	70%	100%
			I.1.1.5	20%	50%	70%	100%
			I.1.1.6	20%	50%	80%	100%
I	I.1	I.1.2	I.1.2.1	20%	50%	80%	100%
			I.1.2.2	30%	60%	75%	100%
I	I.1	I.1.3	I.1.3.1	20%	30%	40%	50%
II	II.1	II.1.1	II.1.1.1	20%	30%	50%	80%
I	I.2	I.2.1	I.2.1.1	20%	30%	40%	50%
I	I.2	I.2.2	I.2.2.1	20%	40%	60%	80%
I	I.2	I.2.3	I.2.3.1	5%	10%	15%	20%
I	I.2	I.2.4	I.2.4.1	10%	15%	20%	30%
I	I.2	I.2.5	I.2.5.1	-	1	-	3
			I.2.5.2	30%	-	60%	100%
I	I.2	I.2.6	I.2.6.1	-	1	1	2
III	III.1	III.1.1	III.1.1.1	-	-	1	-

III. Seguimiento y evaluación

La implantación de las acciones programadas, requiere de las adecuaciones humanas y materiales necesarias para su operación exitosa, así como de diversos procesos que permitan verificar su funcionalidad sustentada en la relación directa entre los objetivos, las acciones y los resultados alcanzados.

Es claro que en las políticas de la Educación Superior que orientan la vida académica de las universidades se han venido privilegiando las estrategias de operación que se enmarcan en un paradigma de colegialidad, expuesto en las acciones de la ruptura con el individualismo, la planificación conjunta, la reflexión compartida, la coordinación intensa, y la acción colegiada.

Nuestro plan de desarrollo institucional refleja tales condiciones en la medida en que se construye bajo la concepción de un proyecto colaborativo, que suma voluntades, con el cual se da cobertura a los distintos enfoques de las labores académicas que se llevan a cabo diariamente en las aulas de la Facultad y en los foros donde se proyectan los avances y los resultados de la formación profesional que nos corresponden.

En este sentido, se asume desde luego el compromiso de establecer un mecanismo fundamental de vigilancia que acompaña la operación del PLADEA 2015 como resultado de la reflexión colegiada y sistemática sobre el proceso de su aplicación y sobre el resultado de las acciones emprendidas.

Para tal efecto habrá de construirse un esquema de evaluación capaz de integrar y aplicar las diferentes perspectivas de los participantes respecto a los elementos que lo constituyen, con la intención de generar información confiable y suficiente para fortalecer los avances, detectar las dificultades y superar los rezagos en los objetivos y las metas propuestas, considerando que la evaluación debe ser:

- Integrada, a fin de que sea una fase más del diseño y desarrollo del proyecto
- Formativa, por su finalidad de perfeccionar tanto el proceso como los resultados
- Continua, ya que debe estar presente en todo el proceso
- Cooperativa, en el sentido de que admite y convoca la participación de todos los estamentos involucrados

Por cuanto hace a su condición de enfatizar un plano institucional, para el seguimiento del PLADEA se consideran pertinentes las variables tanto de la evaluación interna o autoevaluación, y la evaluación externa.

Respecto a la primera, el esquema de evaluación considera un vector de información de los miembros de la comunidad académica, estudiantil y personal administrativo, quienes toman parte en el proceso aportando las observaciones pertinentes desde su propia experiencia en relación con los aspectos del proyecto institucional que les interesa, o con los que se han entrado en contacto.

Para tal fin, será muy valioso el apoyo que pueda brindar el diseño de una Guía de Autoevaluación, con la cual se buscará dar cuenta de la visión interna de la operatividad alcanzada por el PLADEA 2015.

Por otra parte, también es importante para la evaluación integral propuesta, conocer la opinión de agentes externos, quienes serán o han sido impactados por nuestras acciones académicas institucionales.

Para dar seguimiento a este otro vector de la información, es preciso clarificar la conformación de diversos indicadores en los que se harán evidentes las diferentes posibilidades de avance alcanzado por la operación del proyecto institucional, recurriendo nuevamente a la estrategia de elaborar una Guía de Evaluación, en este caso para dar cuenta de las observaciones de los usuarios de los servicios educativos, así como de los miembros de las instancias educativas, culturales y de gobierno con las cuales se mantienen relaciones interinstitucionales, sean temporales o permanentes.

En suma, los procesos de evaluación requeridos se llevarán a cabo de manera sistemática a través de modelos claros que deberán considerar una dimensión temporal en cuanto a sus etapas de aplicación, ya sea inicial o diagnóstico, intermedia y final; por cuanto hace a su magnitud podrá ser global o parcial; y en referencia a los agentes evaluadores, la evaluación puede ser interna y externa.

Dimensiones transversales

El PTE 2013-2017 señala en su configuración, la expectativa de que las acciones propuestas para el logro de las metas institucionales tanto a nivel general como las que se han definido en el nivel particular de la Entidad Académica, se encuentren permeadas por las concepciones de Sustentabilidad, Internacionalización, Interculturalidad, Promoción a la Salud, Género, Inclusión, Democracia, y Justicia Social, de manera que el perfil universitario y la visión de la Universidad Veracruzana se encuentran relacionadas directamente con la compleja problemática social en la que se desenvuelven nuestros alumnos y egresados.

En consecuencia, tales factores de acción transversal forman parte inherente de las acciones que se habrán de operar para alcanzar los objetivos y las metas propuestas para la construcción a futuro de la Facultad de Música.

Xalapa, Ver., Enero de 2015

La Comisión para el PLADEA de la Facultad de Música

Mtra. R. Arisbe Martínez Cabrera
Consejo Técnico

Dra. Tania Chávez Nader
Consejo Técnico

Mtra. Ma. Jesús Arias Olmos
Consejo Técnico

Mtro. Enrique Salmerón Cordoba
Docente-Investigador Lic. Música

Mtro. Rodolfo Baruch Maldonado
Docente Lic. Educación Musical

Mtro. Daniel Serna Poot
Responsable de la página web

Mtra. Julieta V. González García
Secretaria de la Facultad

Mtro. Juan Rafael Toríz Sandoval
Director